

ACTA NO. 60 SEXAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA

En la ciudad de Cedral, Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:57 horas del día 31 de agosto del año 2020, reunidos en el salón de cabildo "PROF. JUAN CÓRDOVA HERNÁNDEZ" recinto oficial de este Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de cabildo el Presidente Municipal Constitucional, C. JOSE HOMERO MATA CAMARILLO, Síndico Municipal, C. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES, los Regidores del H. ayuntamiento, C. ANA CRISTINA MATA MOLINA, C. ANTONIA MORALES MORALES, C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ, C. ERIKA JUDITH DÍAZ VÁZQUEZ, C. FRANCISCA ELORZA HERNÁNDEZ, C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ, convocados con previo citatorio para celebrar la reunión de cabildo de Carácter ordinaria y dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL S.L.P., SE HAGA CARGO DE LOS GASTOS QUE GENERE EL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA DEL COMODATO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Erika Judith Diaz V.

Francisca Elorza Hernández
Antonina Morales Morales
Armando Soto R.

Daniel Gonzalez

Una vez aprobado el orden del día, se procedió al **Pase de lista y verificación de quorum correspondiente** y con fundamento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se declaró quorum legal al estar presentes el Presidente Municipal y totalidad de los integrantes del H. Cabildo, por lo que se pidió a los constituyentes de éste se pusieran de pie para realizar la instalación legal de esta sesión por conducto, C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal, siendo las 12:03 horas del día 31 de agosto de 2020.

Acto seguido en el punto número tres, se procedió a dar **Lectura a la anterior** por parte del secretario del H. Ayuntamiento, C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA para posteriormente sometértela a anuencia del cabildo, la cual fue **aprobada por unanimidad.**

Punto número cuatro, **Autorización para que el H. ayuntamiento de Cedral S.L.P., se haga cargo de los gastos que genere el camión recolector de basura del comodato con el H. ayuntamiento de San Luis Potosí,** hace uso de la voz la C. NANCY ROCÍO QUIROZ GONZÁLEZ tesorero municipal, para mencionar que como parte del convenio que se tiene para el camión recolector de basura se pide la autorización para que el municipio se haga cargo de todos los gastos que genere dicho camión, una vez sometido a la votación correspondiente es **aprobado por unanimidad.**

Se Continúa

Enika Judith Oraz J.

Francisca Elena Hernández
Antonio Morales Monto
Armando Soto

Daniel Gonzalez

Punto número cinco, Presentación y en su caso la aprobación para la firma del convenio con la comisión estatal del agua para la elaboración de proyecto ejecutivo para la determinación de fuentes de abastecimiento en el municipio de Cedral S.L.P., por lo que se da el uso de la palabra al C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal para explicar al H. Cabildo sobre dicho convenio, una vez analizado se lleva a la votación correspondiente y es aprobado por unanimidad para su firma.

(mismo que es anexado en el apéndice de esta acta).

SIN TEXTO

San Antonio S.L.P.

R

Erika Judith Diaz J.

*Francisco Elisa Hernández
Antonio Morales Morales
Armando Soto R*



Daniel González

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON RECURSOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APORTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.; Y RECURSOS ESTATALES, APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, (CEA).

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR, EN LO SUCESIVO "LA CEA", Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P., A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES LOS C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO, UBALDO DANIEL GONZÁLEZ ORTA Y ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", QUIENES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO APORTAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA DETERMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL" CON RECURSOS MUNICIPALES APORTADOS POR "EL AYUNTAMIENTO", Y RECURSOS ESTATALES APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ A TRAVÉS DE "LA CEA", TODOS LOS RECURSOS SERÁN APORTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CEA", POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL:

A).- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 8, DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 476 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2006 Y DENTRO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DESTACAN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

- 1.- FIJAR LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y NORMAS QUE CONLLEVEN AL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DEL AGUA EN EL ESTADO.
- 2.- ESTABLECER LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES, A EFECTO DE PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN APEGO A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.
- 3.- EJECUTAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, OBRAS DE EL PROYECTO HIDRÁULICA EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS QUE AL EFECTO SE CELEBREN CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ORGANISMOS OPERADORES DESCENTRALIZADOS.

B).- QUE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8 FRACCIONES I, V Y XX DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EL ARTICULO 14 FRACCIÓN I DE LA MISMA LEY, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

San Luis Potosí

*Antonio Morales Morales
Enika Judith Diaz V*

Finanzas Elvira Hernández

Armando Soto R

Daniel González

C).- QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DEL TOMO CINCUENTA Y UNO, PASADO ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS, CON EJERCICIO EN EL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LIC. PAULINA DE ANTUÑANO MIER, EL CUAL CONTIENE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2015, EN CUYO ACTO SE LE DESIGNÓ COMO DIRECTOR GENERAL DE DICHA ENTIDAD.

D).- QUE EN VIRTUD DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CON QUE CUENTA SU REPRESENTADA TRANSFERIRÁ EL RECURSO RESPECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DENOMINADOS: "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA DETERMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL" A EJECUTARSE CON RECURSOS MUNICIPALES APORTADOS POR "EL AYUNTAMIENTO", Y RECURSOS ESTATALES APORTADOS A TRAVÉS DE "LA CEA", LA CUAL TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DESTINADA PARA EL PROYECTO.

E).- QUE EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS, ACCEDERÁ A LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO, PARA EL AÑO 2020 APROBADOS MEDIANTE OFICIO NO. DGPP-A0163/2020, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2020, CON NUMERO DE FOLIO 01389, NÚMERO DE OFICIO DE TRANSFERENCIA DGPP-T1376/2020 Y NÚMERO DE OBRA SIIP: C.E.A.-2285-20; SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO.

F) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DE MARIANO OTERO, NÚMERO 905, BARRIO DE TEQUISQUIAPAM, EN ESTA CIUDAD CAPITAL, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

II.-DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

A).- QUE ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDO Y TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 70 FRACCIÓN IV, 75 FRACCIÓN VIII Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITAN SU PERSONALIDAD, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SINDICO CON LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y EL SECRETARIO GENERAL CON SU NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE EXPEDIDO CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

B).- DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P., SE REQUIERE LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA DETERMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE AGUAS NACIONALES Y OTROS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE AGUA POTABLE, MOTIVO POR EL CUAL DECIDIÓ SOLICITAR EL APOYO DE "LA CEA" PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

C).- QUE CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRAEN, ASÍ COMO PARA FINANCIAR PARCIALMENTE CON RECURSOS MUNICIPALES,

Alma Cristina Soto

Erika Judith Oraz V.

Alfredo Soto Página 2 de 6
Trinidad Elson Hernández
Antonia Morales

Daniel González



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

FINANZAS (PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO)
CEA/CEDRAL, S.L.P., 2020.

CONFORME AL ACTA CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020 EN LA CUAL SE MANIFIESTA LA APROBACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; LO ANTERIOR CON OBSERVANCIA EN LO DISPUESTO POR LA LEY REGULADORA DE LAS ACCIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DE DICHS RECURSOS, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DENOMINADOS: "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA DETERMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL." CON RECURSOS MUNICIPALES APORTADOS POR "EL AYUNTAMIENTO", Y RECURSOS ESTATALES, APORTADOS A TRAVÉS DE "LA CEA", LA CUAL TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y QUE SERA DESTINADA PARA EL PROYECTO.

Institución SLP

D).- CON LA FINALIDAD DE ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LOS RECURSOS ESTATALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020, PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE LOS TRABAJOS ANTES SEÑALADOS Y QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL PRESENTE, DECIDIÓ SOLICITAR EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN A TRAVÉS DE "LA CEA" SE COMPROMETE A TRANSFERIR EL RECURSO RESPECTIVO PARA QUE "EL AYUNTAMIENTO" EJECUTE EL PROYECTO, POR SER ESTE, EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS QUE LO RIGEN.

E).- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL O LOS PREDIOS DESIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PERTENECEN A "EL AYUNTAMIENTO".

F).- EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE POR ESTE MEDIO CONTRAE, ESTÁ DE ACUERDO QUE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, SOBREVENGA ALGÚN TIPO DE RECLAMACIÓN, JUICIO O PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE "LA CEA" POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DESIGNE "EL AYUNTAMIENTO" PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONVENIO, ESTE SERÁ RESPONSABLE DIRECTO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y DESLINDARÁ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A "LA CEA" CONSTITUYÉNDOSE COMO PARTE Y OBLIGADA SOLIDARIA EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE INSTAURE.

G).- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 8, CENTRO, C.P. 78520, CEDRAL, S.L.P., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A).- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES HAN ACORDADO SUSCRIBIR EL PRESENTE Y SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE EN PARTICIPAR COMO EJECUTOR DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA DETERMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL", ADEMÁS APORTARA LOS RECURSOS MUNICIPALES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO LAS CONDICIONES QUE SE PACTEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO", Y "LA CEA" SE COMPROMETE A

Emka Judith Orta N

Antonio Morales Morales

Armando Soto

Franco Flores Hernández



APORTAR LOS RECURSOS ESTATALES RESPECTIVOS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS VIGENTES QUE RIJAN PARA EL CASO CONCRETO.

SEGUNDA- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y DEMÁS NORMAS DE OBSERVANCIA GENERAL, INICIANDO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY, A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO Y UNA VEZ DEPOSITADA LA APORTACIÓN POR PARTE DE "LA CEA".

TERCERA- EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS SERÁN A CARGO DE "EL AYUNTAMIENTO" Y SE LLEVARÁ A CABO EN UN PLAZO DE 3 (TRES) MESES, PUDIENDO SER PRORROGADO, SIN QUE PARA ELLO SEA NECESARIO LA FORMALIZACIÓN MEDIANTE OTRO CONVENIO, BASTANDO LA NOTIFICACIÓN ESCRITA POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO" A "LA CEA".

CUARTA- "LA CEA" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y AUTORIZA A "EL AYUNTAMIENTO" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO TODO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y POLÍTICAS QUE RIJAN PARA EL CASO CONCRETO, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

QUINTA- DE ACUERDO AL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DESTINADO PARA EL PROYECTO, LAS PARTES ACUERDAN SUFRAGAR DICHA CANTIDAD CONFORME A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA:

"LA CEA" APORTARÁ CON RECURSOS ESTATALES, LA CANTIDAD DE \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE SERA DEPOSITADA EN LA CUENTA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PRESENTE DE LA CUAL, "EL AYUNTAMIENTO" SERA EL TITULAR".

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A APORTAR CON RECURSOS MUNICIPALES, LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RECURSOS QUE SERÁN ADMINISTRADOS POR ESTE, DERIVADO DE SU COMPROMISO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

SEXTA- LOS RECURSOS APORTADOS PARA LOS TRABAJOS, NO SUFRIRÁN VARIACIÓN ALGUNA, SI DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXISTIERA ALGUNA DIFERENCIA AL MONTO ORIGINAL CONTRATADO SE REALIZARÁN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LOS TRABAJOS.

EN EL CASO DE MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINALMENTE CONTRATADO POR CAUSAS QUE SEAN IMPUTABLES A "EL AYUNTAMIENTO", ESTE SE OBLIGA A PAGAR LAS DIFERENCIAS QUE POR DICHS CONCEPTOS RESULTEN DE LAS MISMAS.

SÉPTIMA- PARA LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE COMPROMETE A APORTAR "LA CEA" CORRESPONDIENTES A EL PROYECTO, ESTOS SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA NÚMERO 1122605184 CON CLABE INTERBANCARIA 072709011226066955 DE LA INSTITUCIÓN

Armando Soto R

Página 4 de 6

Tran... El... Hernández

Enika Judith Oraz V.

Antonio Morales Morales



COMISIÓN ESTADAL
DEL AGUA

FINANZAS (PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO)
CEA/CDRAL, S.L.P., 2020.

Vertical handwritten note: BANCARIA DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE LA CUAL "EL AYUNTAMIENTO" SERÁ EL TITULAR.

BANCARIA DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE LA CUAL "EL AYUNTAMIENTO" SERÁ EL TITULAR.

OCTAVA.- "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE A QUE SI POR CUALQUIER RAZÓN NO REALIZA LOS PAGOS A QUE SE OBLIGÓ POR ESTE MEDIO, Y EN VIRTUD DE CONTAR CON LA APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE POR ESTE MEDIO SE CONTRAEN, AUTORIZA AL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A REALIZAR POR CUENTA DE "EL AYUNTAMIENTO" LOS PAGOS PENDIENTES DE EFECTUAR RESPECTO DE LAS CANTIDADES A QUE SE OBLIGÓ EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DICHS PAGOS DEBERÁN SER CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO CORRIENTE, MEDIANDO DE IGUAL FORMA EL PRESENTE INSTRUMENTO COMO SOLICITUD EXPRESA PARA TALES EFECTOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19º. DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO.

NOVENA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO A SER EL RESPONSABLE DIRECTO DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS QUE LE TRANSFIEREN FUNGIENDO COMO EJECUTOR DEL PROYECTO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO EN QUE SE INCLUYEN:

DÉCIMA.- "EL AYUNTAMIENTO" SE COMPROMETE A PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS Y BAJO LAS FORMALIDADES Y LINEAMIENTOS DE LAS NORMAS Y POLÍTICAS VIGENTES.

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PARTES ESTABLECEN DE COMÚN ACUERDO QUE SI EL COSTO DEL PROYECTO, DURANTE SU EJECUCIÓN ES MAYOR AL CONTRATADO, "EL AYUNTAMIENTO" APORTARÁ EL EXCEDENTE; Y SI EL COSTO ES MENOR AL CONTRATADO SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE PARA AMBAS PARTES; MODIFICÁNDOSE TAMBIÉN EL PERIODO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Vertical handwritten note: Sin Costo D. U. S.

DÉCIMA SEGUNDA.- EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y POR CAUSAS JUSTIFICADAS, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DEL PROYECTO QUE SE DERIVA DEL PRESENTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 148 Y 150 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DÉCIMA TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ EXIGIR A QUIEN LLEVE A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE RESPONSABILICE DE LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS VICIOS OCULTOS.

DÉCIMA CUARTA.- "LA CEA" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES ESTABLECIDAS, ASÍ COMO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE.

DÉCIMA QUINTA.- CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, SEA CONSECUENCIA DE DOLO, CULPA O NEGLIGENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CEA" O DE "EL AYUNTAMIENTO" SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS

Handwritten signature: Ericka Adelith Diaz V.

Handwritten signature: Armando Soto R

Página 5 de 6

Handwritten signature: Antonia Morales Merde

Handwritten signature: Francisco Livia Hernández



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

FINANZAS (PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO) CEA/CEDRAL, S.L.P., 2020.

POTOSÍ Y SU REGLAMENTO, Y LAS DEMÁS APLICABLES, DE IGUAL FORMA QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES QUE EN ÉSTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICARLO A LOS TITULARES, LO CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDA CONFIGURARSE.

DECIMA SEXTA.- LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE TODO CONFLICTO QUE RESULTE DEL MISMO EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN, CUMPLIMIENTO Y LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉL, SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE ELLAS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN AL CALCE Y MARGEN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS 01 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

C. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	
	C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO PRESIDENTE MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.
C. AMADO RUBIO HERNÁNDEZ DIRECTOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	C. UBALDO DANIEL GONZÁLEZ ORTA SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
C. JOSÉ MANUEL TORRES SILVA DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	 C. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES SINDICO MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, FINANZAS (PARTICIPACIONES E INGRESOS EN CONVENIO) 2020, CEA/CEDRAL, S.L.P. (ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA DETERMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CEDRAL), DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.

San Cristóbal

*Erika Judith Orta V.
Antonio Morales Morales*

Francisco de Ebro Hernández
ARMANDO SOTO R
Página 6 de 6

David Gonzalez

Punto número seis, **Asuntos generales**, hace uso de la voz el C. FRANCISCO JAVIER RUIZ FAZ director de obras públicas, para exponer al H. Cabildo las solicitudes de subdivisiones y fusiones.

1.- Es una solicitud de las ELIMINADO 1 , que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del ELIMINADO 3

los cuales se identifican con copia de escrituras de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del ELIMINADO 1

San Antonio - Potosí

2.- Es una solicitud del ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del Lote ELIMINADO 3

....., el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. ELIMINADO 1

Edith Judith Orta N.

Francisco Elvira Hernández
Antonio Morales Macías
Armando Soto R.

Daniel Gonzalez

3.- Es una solicitud del C. ELIMINADO 1 , que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del Lote ELIMINADO 3 , el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del ELIMINADO 1

San Cristobal

4.- Es una solicitud del ELIMINADO 1 , que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del Lote ELIMINADO 3 , el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del ELIMINADO 1

5.- Es una solicitud del ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del Lote ELIMINADO 3 , el cual

Erika Judith Diaz N.

*Francisco Elvira Hernández
Antonio Monte Morán
Armando Soto R.*

se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del ELIMINADO 1

Diana Gonzalez

6.- Es una solicitud del ELIMINADO 1

que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en la ELIMINADO 3 , el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del ELIMINADO 1

7.- Es una solicitud del ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en la ELIMINADO 3 , el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del ELIMINADO 1

San Luis Potosí

8.- Es una solicitud del ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera

Erika Judith Orta V.

*Francisco Elvira Hernández
Antonio Morala Morale
Armando Soto R.*

Daniel Gonzalez

más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en la Calle ELIMINADO 3 el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. ELIMINADO 1

9.- Es una solicitud del ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado en ELIMINADO 3 , el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. ELIMINADO 1



10.- Es una solicitud del C. ELIMINADO 1 , que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión de los ELIMINADO 3 , el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. ELIMINADO 1



Jesus Carlos Soto S.

Armando Soto R.
Francisco Eban Hernández
Antonio Morales Morales
Enka Judith Diaz J.



Daniel Gonzalez

11.- Es una solicitud del ELIMINADO 1 , que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del Lote ELIMINADO 3 , el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. ELIMINADO 1

San Antonio Soto J

12.- Es una solicitud del ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión de los ELIMINADO 3 , el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. ELIMINADO 1

13.- Es una solicitud del ELIMINADO 1 , que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno del Lote ELIMINADO 3 el cual se

Armando Soto R
Francisco Elena Hernández
Antonio Morales Morales
Enka del Carmen Diaz J.

ELIMINADO 1

identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del ELIMINADO 1

14.- Es una solicitud del ELIMINADO 1, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión de los

ELIMINADO 3 el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. ELIMINADO 1

15.- Es una solicitud del C. ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la ELIMINADO 3

el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. ELIMINADO 1

ELIMINADO 1

16.- Es una solicitud del ELIMINADO 1

AVILA, que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Fusión de

Franco *Franco* Elvira Hernández
Antonio Morale Morales

Erika Adelith Diaz J.

Armando SOTO R.

Daniel Castañeda

San Cristóbal

ELIMINADO 3

, el cual se identifica con copia de escritura

de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del ELIMINADO 1

17.- Es una solicitud del C. ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión como porción de terreno ubicado ELIMINADO 3, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. ELIMINADO 1

Una vez presentado todas las solicitudes y haber revisado los expedientes y con fundamento en el artículo 70. De la ley orgánica del municipio libre del estado de san Luis potosí, en su fracción XXXV. Expedir, previa aprobación del Cabildo en los términos de esta Ley, licencias de uso de suelo para dividir o subdividir inmuebles y para fraccionar en los términos de la ley de la materia; se realiza la votación correspondiente siendo **aprobado por unanimidad**, para que el C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO presidente municipal, pueda expedir las solicitudes anteriores.

Francisco Elvira Hernández
Antonio Morales Morales

Armando Soto R.

Erika Judith Ortiz V.

San Luis Potosí

Dona Beatriz

Al no haber asunto que tratar y en punto número siete del orden del día se pidió a los presentes favor de ponerse de pie para proceder con la clausura de la sesión por parte del Presidente Constitucional Municipal C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO siendo las 14:12 horas del día 31 de agosto de 2020 y validos los acuerdos aquí tomados.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVIENEN.



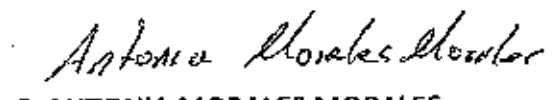
C. JOSÉ HOMERO MATA CAMARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



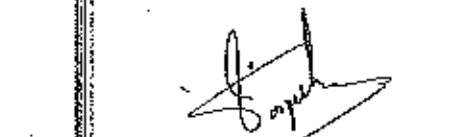
C. ROBERTO DECILIO YÁÑEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL



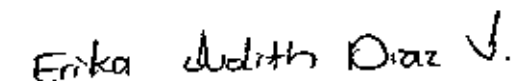
C. ANA CRISTINA MATA MOLINA
PRIMER REGIDOR



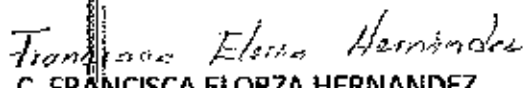
C. ANTONIA MORALES MORALES
SEGUNDO REGIDOR



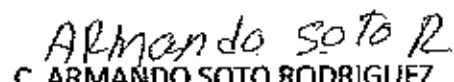
C. JUAN IGNACIO VÁZQUEZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR



C. ERIKA JUDITH DIAZ VAZQUEZ
CUARTO REGIDOR



C. FRANCISCA ELORZA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR



C. ARMANDO SOTO RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR



C. UBALDO DANIEL GONZALEZ ORTA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO